

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
Notario Vigésimo Tercero del
Cantón Guayaquil

1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 QUE HACE EL INGENIERO
3 XAVIER MARCELO MUÑOZ
4 SCALDAFFERRY, EN SU
5 CALIDAD DE GERENTE
6 GENERAL DE LA COMPAÑÍA
7 CONSTRUCTORA TRIVISA
8 CIA. LTDA., A FAVOR
9 DEL SEÑOR INGENIERO
10 ANTONIO HANZE DIAZ.-----

11 -----
12 -----
13 CUANTIA: Indeterminada.--
14 -----
15 -----

16 En la ciudad de Guayaquil, cabecera
17 cantonal del mismo nombre, Provincia del
18 Guayas, República del Ecuador, hoy día
19 diecinueve de Enero del dos mil, ante
20 mí, Abogado MARIO BAQUERIZO GONZALEZ,
21 Notario Público Titular Vigésimo Tercero
22 del Cantón, comparecen: Por una parte, el
23 Ingeniero XAVIER MARCELO MUÑOZ
24 SCALDAFFERRY, quien declara ser ecuatoriano,
25 de estado civil casado, de profesión
26 Ingeniero Civil, en su calidad de
27 Gerente General de la Compañía Constructora
28 Trivisa Cía.Ltda., conforme consta del

Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

1 nombramiento que se adjunta como
2 habilitante; y, por otra parte, el señor
3 **ANTONIO HANZE DIAZ**, quien declara ser
4 ecuatoriano, de estado civil soltero, de
5 profesión Ingeniero Eléctrico, por sus
6 propios derechos; y, finalmente la señora
7 **ROSSANA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ**, quien
8 declara ser ecuatoriana, de estado civil
9 casada, de profesión Ingeniera Comercial.-
10 Los comparecientes son mayores de edad,
11 domiciliados en esta ciudad, capaces para
12 obligarse y contratar a quienes de
13 conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el
14 objeto y resultados de esta escritura a
15 la que proceden con amplia y entera
16 libertad para su otorgamiento me
17 presentan la minuta que es del tenor
18 siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el
19 Registro de Escrituras Públicas a su
20 cargo, sírvase incorporar una Escritura
21 de Cesión de Participaciones Sociales en
22 la compañía Constructora Trivisa Cía.
23 Ltda., al tenor de las siguientes
24 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-** Comparecen a
25 este acto el Ingeniero **XAVIER MARCELO**
26 **MUÑOZ SCALDAFFERRY**, en su calidad de
27 Gerente General de la Compañía **Constructora**
28 **Trivisa Cía. Ltda.**, conforme consta del

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
Notario Vigésimo Tercero del
Cantón Guayaquil

1 nombramiento que se adjunta como
2 habilitante, a quien se lo denominará EL
3 CEDENTE; y, por otra parte comparece el
4 señor **ANTONIO HANZE DIAZ**, a quien se lo
5 podrá denominar simplemente como el
6 CESIONARIO.- Además comparece a la
7 celebración de la presente escritura
8 pública la Ingeniera **ROSSANA LEONE**
9 **PIGNATARO DE MUÑOZ**, cónyuge del Ingeniero
10 **XAVIER MARCELO MUÑOZ SCALDAFFERRY**, para
11 los efectos que se indicarán más
12 adelante.- **Constructora Trivisa Cía. Ltda.** es
13 una compañía que se constituyó mediante
14 Escritura Pública celebrada ante el
15 Notario Eduardo Falquez Ayala, mediante
16 Escritura Pública del veintiuno de
17 Noviembre de mil novecientos ochenta y
18 cinco, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Guayaquil el día
20 treinta de Diciembre de mil novecientos
21 ochenta y cinco.- **CLAUSULA SEGUNDA:** El
22 día ocho de Noviembre de mil novecientos
23 noventa y nueve la Junta General
24 Extraordinaria de Socios de la compañía
25 Constructora Trivisa Cía. Ltda., resolvió
26 aprobar la Cesión de Participaciones
27 Sociales que hace el Socio Ingeniero
28 **Xavier Marcelo Muñoz Scaldafferry**,

Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

1 , consistente en cuatro participaciones
2 sociales de un mil sucres cada una a
3 favor del Ingeniero **Antonio Hanze Díaz**,
4 tal como consta en el Acta de Junta
5 General Extraordinaria de Socios de la
6 indicada compañía, que conforme a la
7 ley se adjunta para la validez de
8 éste instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
9 **AUTORIZACION.-** La señora Ingeniera **ROSSANA**
10 **LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ**, cónyuge del
11 Ingeniero **XAVIER MARCELO MUÑOZ SCALDAFFERRY**,
12 comparece para dar su aceptación para
13 el otorgamiento de la presente escritura
14 de cesión de participaciones sociales a
15 favor del Ingeniero **Antonio Hanze Díaz**,
16 declarando que acepta todo lo estipulado
17 en el presente contrato, por lo que
18 no tiene reclamo alguno que formular ni
19 de presente ni de futuro, por este ni
20 por ningún otro concepto.- **CLAUSULA**
21 **TERCERA.-** Comparece en la celebración de
22 esta escritura el Ingeniero **XAVIER**
23 **MARCELO MUÑOZ SCALDAFFERRY**, en su
24 calidad de Gerente General de la
25 Compañía **Constructora Trivisa Cía. Ltda.**,
26 así como socio de la misma autorizando
27 la transferencia y cesión de participaciones
28 que hace a favor del , Ingeniero

CONSTRUCTORA TRIVISA C.LTDA.

Guayaquil, Abril 27 de 1999

Señor Ingeniero
XAVIER MARCELO MUÑOZ SCALDAFFERRY,
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía Constructora Trivisa C.Ltda., celebrada el día 26 de Abril de 1999, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo de CINCO AÑOS como lo determinan los Estatutos Sociales. Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente, con todas las atribuciones que le competen, de conformidad con dichos Estatutos. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de "Constructora Trivisa C.Ltda.", fue otorgada en Guayaquil, el 21 de Noviembre de 1985, ante el Notario Séptimo del Cantón, Ab. Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre de 1985.

Muy atentamente,


Sr. EDDART FAJARDO PERALTA
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Constructora Trivisa C.Ltda.
Guayaquil, 27 de Abril de 1999.


ING. XAVIER MARCELO MUÑOZ SCALDAFFERRY
CI. 090787675-9

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 28, 9/9 Registro Mercantil No.
8566 Repertorio No. 11.919

Se archiven los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 2 de Junio de 1999



AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

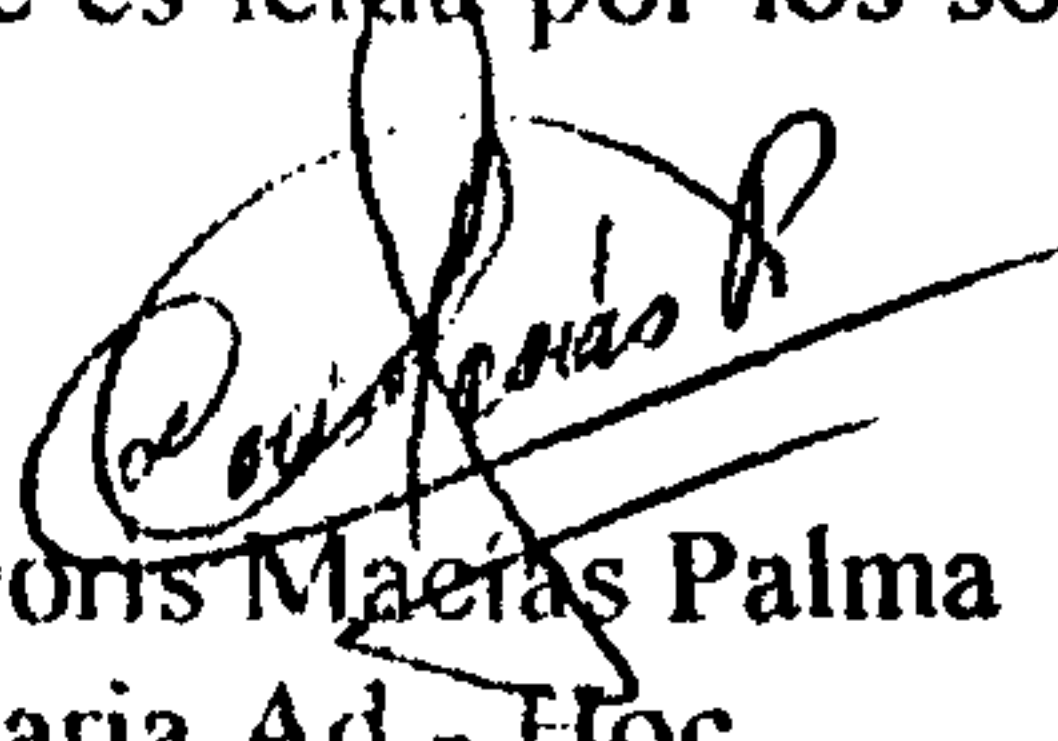
Valor pagado por este trabajo

\$1. 52.100

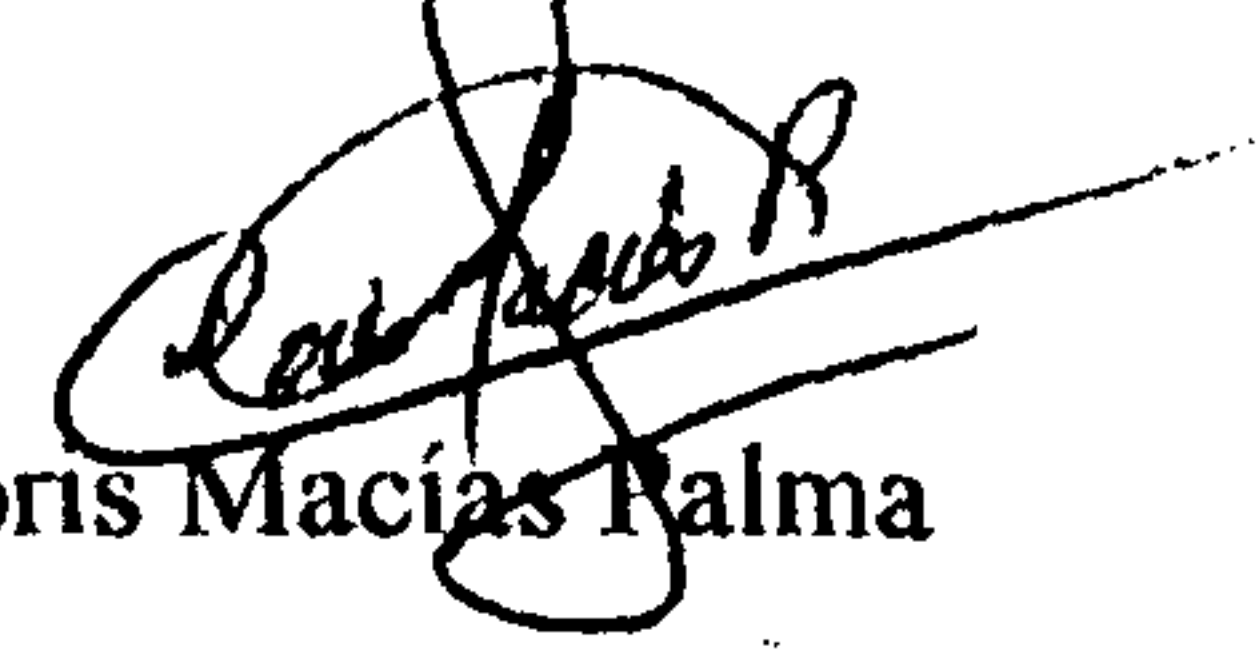
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de noviembre de 1.999, en el domicilio de la compañía ubicado en Condominio La Tienda 2, segundo piso oficinas C y D frente al Centro Comercial Albán Borja, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de Constructora Trivisa Cía. Ltda. A la misma que concurren el Ing. Marcelo Muñoz Scaldafferry propietario de dos mil cuatrocientos noventa y seis participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, la Ing. Doris Macías propietaria de cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada una, con el que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía. Actúa como Presidente de la Junta el Ing. Marcelo Muñoz Scaldafferry y como secretaria Ad - Hoc la Ing. Doris Macías Palma. En este estado el Ing. Marcelo Muñoz Scaldafferry dice que el único punto a tratarse por esta Junta es la aprobación de la Cesión de 4 participaciones sociales que el hace en su calidad de socio de la compañía a favor del Ing. Antonio Hanze Díaz. Sometido así el asunto los socios resuelven por unanimidad aprobar la indicada cesión de participaciones sociales y autorizar al Gerente General de la compañía y al mismo tiempo socio cedente para que suscrita la respectiva escritura pública a favor del Ing. Antonio Hanze Díaz. Luego de lo cual se procedió a la redacción del Acta la misma que es leída por los socios quienes se afirman y ratifican en ella, y firman para constancia.


Ing. Marcelo Muñoz Scaldafferry
Presidente de la Junta


Ing. Doris Macías Palma
Secretaria Ad - Hoc


Ing. Marcelo Muñoz Scaldafferry
Socio


Ing. Doris Macías Palma
Socio

Ab. Víctor González

Notario Público del Ecuador

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
Notario Vigésimo Tercero del
Cantón Guayaquil

1 **Antonio Hanze Díaz**, quien también comparece aceptando
2 dicha cesión que se hace en su favor. Tanto cedente
3 como cesionario son ciudadanos de nacionalidad
4 ecuatoriana.- Sírvase agregue las cláusulas de
5 estilo, para la absoluta validez de ésta escritura
6 pública.- Firmado Abogado Carlos Lamboglia Falconí,
7 registro número mil ciento uno, del Colegio de
8 Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es
9 copia.- En consecuencia los otorgantes se ratifican
10 en el contenido de la minuta inserta la misma que de
11 conformidad con la ley queda elevada a escritura
12 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por
13 mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos la
14 aprueban en todas sus partes firmando en unidad de
15 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

16
17 **Por la Cía Constructora Trivisa Cía. Ltda.**

18 **R.U.C. No. 0990791392001**

19
20
21 **Ing. XAVIER MARCELO MUÑOZ SCALDAFFERRY**

22 **C.C. No. 090787675-9**

23
24
25 **Ing. ANTONIO HANZE DIAZ**

26 **C.C. No. 09-08101611**

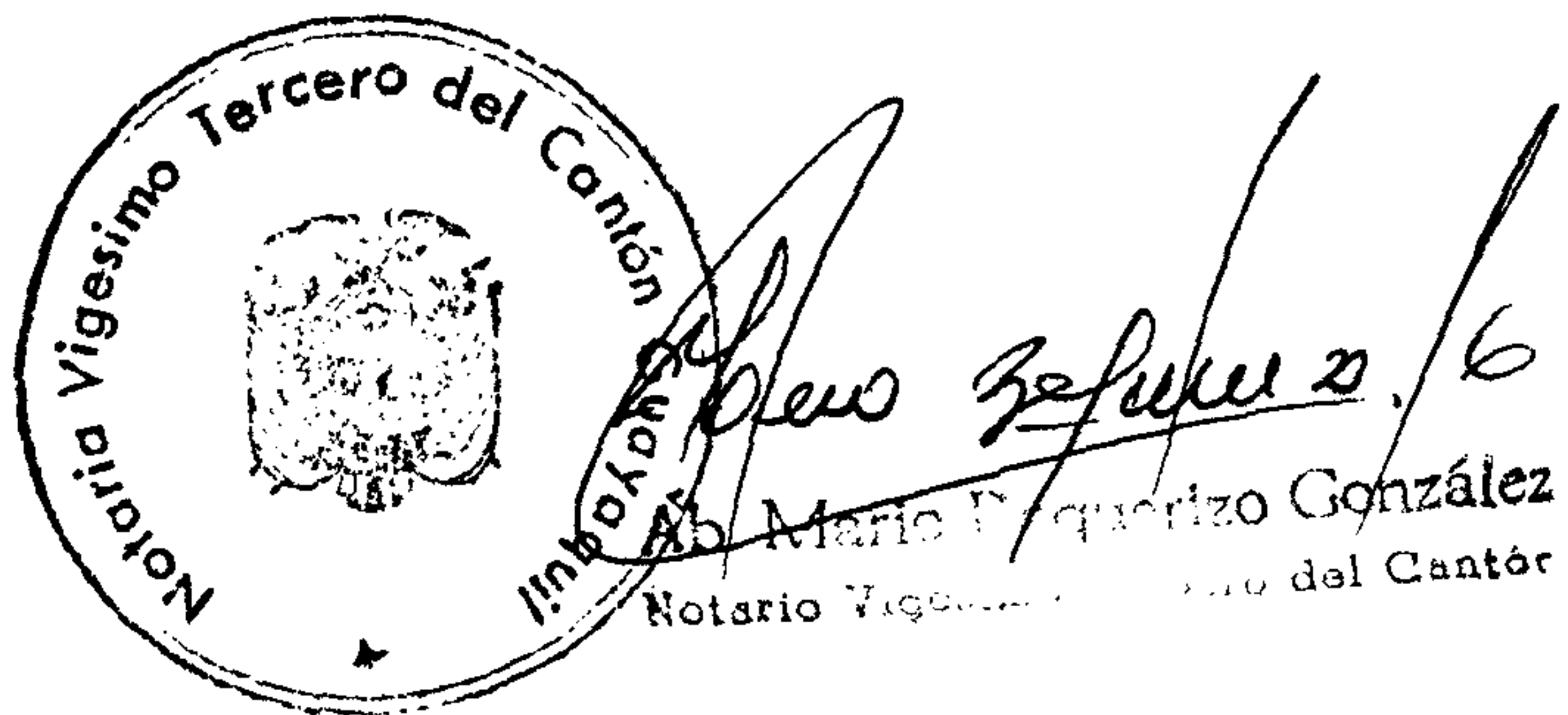
27
28
Ing. ROSSANA LEONE DE MUÑOZ

C.C. No. 090653164-5

EL NOTARIO

SE OTOR -

1
TORGA ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA, CUARTA, COPIA
CERTIFICADA Y QUE RUBRICO, FIRMO, Y SELLO EN GUAYAQUIL, EN SU
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.--



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura, que hace JAVIER MARCELO NUÑEZ SCALAPFENNY, autorizado por su cónyuge ROSANA LEONE FERNANDEZ DE NUÑEZ, de cuatro (4) participaciones sociales de un mil sucres cada una, a favor de ANTONIO RAMON DIAZ, dentro del capital social de COMERCIALIZADORA TRIVISA CIA. LTDA., a fojas 24.199 y 24.621 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.998 y 1.999, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-- Guayaquil, trece de Marzo del dos mil.--
El Registrador Mercantil Suplente.--

Leda CARLOS PONCE CIV 3890
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

